INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a la dispuesto por la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A., en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la Compañía, por el periodo que termina a Diciembre 31, 2016.

He revisado el Balance Estado de Resultados y el correspondiente Estado de Evolución de Patrimonio de los Accionistas por el año terminado; así como el libro de Acciones y las Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros revisados de REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A., presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A., son los requeridos y considero además que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha están ajustadas a las normas de una adecuada administración.

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,

CPA Mabel Carrasco Luzurraga

Comisario

C.I. 0921912259